



Aprueban desaparecer el Insabi y que Sedena opere el Tren Maya

La Cámara de Diputados avaló la sustitución del Instituto de Salud para el Bienestar por el IMSS-Bienestar y que las vías férreas estén en manos del Estado indefinidamente. La oposición rechazó los dictámenes.

| NACIÓN | A6



El dictamen, que fue enviado al Senado para su análisis, alcanzó 222 votos en contra del PAN, PRI, MC y PRD, y una abstención. Los legisladores de la oposición reprocharon que se aprobará una reforma a la Ley General de Salud de tal magnitud sin un análisis previo y pidieron el regreso del Seguro Popular.



Diputados extinguen al Insabi; fracasó, acusan

IMSS-Bienestar lo sustituirá; se encargará de dar servicios médicos y medicamentos gratuitos a las personas sin seguridad social, señalan

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Con el voto a favor de Morena, PT y PVEM, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó extinguir al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y sustituirlo con el IMSS-Bienestar, que se encargará de brindar servicios médicos y medicamentos gratuitos a las personas sin seguridad social.

El dictamen, que fue enviado al Senado para su análisis, alcanzó 222 votos en contra del PAN, PRI, MC y PRD, y una abstención. Los legisladores de la oposición reprocharon que se aprobara una reforma a la Ley General de Salud de tal magnitud sin un análisis previo en comisiones y en *fast track*, ya que la iniciativa fue presentada ayer por el presidente de la Comisión de Salud, Emmanuel Reyes (Morena), y se discutió de inmediato en el pleno.

Señalaron que el Insabi fue un "rotundo fracaso" porque en lugar de otorgar atención médica a las personas que no cuentan con seguridad social, provocó que 15 millones de mexicanos se quedarán sin acceso a esos servicios, mismos que antes eran atendidos por el Seguro Popular y ahora se traspasan sus obligaciones al IMSS, que también está "al borde de la crisis".

Los diputados oficialistas en sus intervenciones no reconocieron que la extinción del Insabi sea por sus malos resultados, y culparon a las administraciones pasadas de la situación actual del sector Salud, así como del desabasto de medicamentos.

El proyecto establece que "el organismo público descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) es la institución de salud del Estado mexicano encargada de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados" para las personas sin seguridad social.

Estipula que la Secretaría de Salud (Ssa) será la encargada de realizar las gestiones necesarias para extinguir al Insabi y da un plazo de 180 días naturales para que transfiera los recursos humanos, financieros, materiales, inmuebles, derechos y obligaciones del Insabi al IMSS-Bienestar, una vez que entre en vigor el decreto.

Deroga diversos artículos en los que hoy se reglamenta la designación de la Junta de Gobierno y el director general del Insabi y elimina aquellos que señalan cómo se integran el patrimonio del instituto, y transfiere el Fondo de Salud para el Bienestar (Fonsabi) al IMSS-Bienestar.

¿QUÉ SIGUE?

Las autoridades deben dar los siguientes pasos para desaparecer al instituto.

- **La Ssa** tendrá 180 días naturales para transferir los recursos del Insabi al IMSS-Bienestar.
- **El Poder Ejecutivo Federal** tendrá 180 días hábiles para expedir las disposiciones reglamentarias.
- **IMSS-Bienestar** tendrá 90 días hábiles para modificar el Fonsabi.
- **Los derechos laborales del personal** del Insabi se respetarán conforme a la ley.
- **Legisladores de seis grupos** parlamentarios presentaron 15 reservas que fueron desechadas.

EL DATO



Las obligaciones que antes tenía el Seguro Popular y después el Insabi, ahora se traspasan al IMSS, que también está al borde de una crisis.

FUMBERTO HUARTEA, EL UNIVERSAL

También dispone que los convenios de coordinación que suscriba Servicios de Salud del IMSS-Bienestar con las entidades tendrán una duración de 30 años, y faculta a las secretarías de Salud (Ssa), de la Defensa Nacional (Sedena) y de Marina (Semar), y a las instituciones públicas de seguridad social, Petróleos Mexicanos, e IMSS-Bienestar para participar en la elabora-



ción del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

Durante la discusión, la diputada Frinné Azuara (PRI) denunció que el modelo de salud implementado por el gobierno del presidente López Obrador dejó a 15 millones de personas sin atención médica y provocó que la vacunación a los niños en el país "sea una desgracia", porque sólo uno de cada tres infantes tiene el esquema completo.

Juan Carlos Maturino Manzanera, legislador del PAN, acusó que el Insabi representa un fracaso rotundo del gobierno federal en materia de salud y añadió que el IMSS-Bienestar tendrá el mismo destino, porque el presupuesto destinado al rubro ha disminuido sustancialmente.

En contraparte, la diputada María Isabel Alfaro (Morena) insistió en que es incongruente que la oposición se queje del estado en el que se encuentra el sector salud, porque "sus administraciones fueron las que lo llevaron a la crisis financiera".

La diputada priista Cynthia López Castro celebró que Morena y sus aliados reconozcan que fracasó su modelo de salud, pero lamentó que eso le haya costado la vida a miles de mexicanos que se quedaron sin seguridad social.

El diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) argumentó que la reforma busca rescatar la mejor estrategia de salud y que el Seguro Popular fue utilizado para hacer "negocio con la salud del pueblo".

Marcelino Castañeda Navarrete, diputado del PRD, afirmó que traspasar las funciones del Insabi al IMSS-Bienestar terminará con la vida de otra gran institución: "Es darle más carga al Seguro Social que está al borde de la crisis, condenándolo a que en dos años, aquí se discutirá la desaparición de este instituto".

El pleno desechó 15 reservas presentadas por diputados. ●